

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.

**POR SUSCRICION:**

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes. Provincias, 5 pesetas trimestre. Portugal y Ultramar, 10. Extranjero, 15. UN NUMERO, España 10 cts. Extranj. 15

**DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS**

**ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.**

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS:

En todas las ediciones y en el «Diario»

**CUATRO REALES LINEA**

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7737

MADRID VIERNES 28 DE FEBRERO DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120

**DIARIO OFICIAL DE MADRID.**

**GAZETA DE MADRID.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO.**

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísimas señoras princesas de Asturias, y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Fuálfala, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**ALMANAQUE.**

Son: sale a las 6 de la mañana y se pone a las 8 y 30 de la tarde. Luna: luna nueva el 22 cuarto creciente el 2.

**ARBITRIOS MUNICIPALES.**

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumos, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 4.493 pesetas 87 céntimos.

**ADMINISTRACION ECONOMICA.**

Comision especial de evaluacion y repartimiento del cupo de contribucion territorial de Madrid y su término.—Debido hacerse la rectificacion de la riqueza contributiva de esta capital y su término, que ha de servir de base para el reparto del cupo de contribucion territorial que se señala a la misma en el año económico de 1879 a 80; se invita a los contribuyentes para que presenten en la oficina de esta comision, situada en la calle de las Hileras, número 4, principal, las relaciones juradas que previenen los artículos 20 al 23 del real decreto de 28 de mayo de 1848.

A este fin servirá de gobierno a los interesados:

1. La obligacion en que se hallan de rectificar con toda exactitud las relaciones de productos de las fincas ó bienes que posean ó administren, para no incurrir en la responsabilidad que establece el art. 24 del referido real decreto, si de las comprobaciones que se hicieren resultasen mayores rendimientos que los declarados, debiendo advertir que en las declaraciones de productos deben fijar la total renta que satisface, sin hacer deducción alguna, ni aun por porteria, agua, etc.

2. Que este deber es extensivo tambien a los que habiendo adquirido algunas fincas, no hayan hecho la declaracion de sus rentas, y a los dueños ó administradores de las casas construidas de nueva planta que ya estén habitables, a cuyo fin unirá a la declaracion de productos de estas últimas, la certificacion del arquitecto ó maestro de obras que haya dirigido la edificacion de las mismas.

3. Que las declaraciones deben darse por las fincas urbanas y rústicas enclavadas en este capital y término y en la zona de ensanche: por los terrenos que son cultivo ó sin él se hallen dentro del mismo término: por los esjones y tinglados establecidos en las plazas y

mercados u otros puntos: por toda clase de ganados pertenecientes a vecinos de esta capital y su término, aun cuando se hallen pastando fuera de él, con arreglo a lo prevenido para esta clase de riqueza, en la real orden de 7 de mayo de 1853; y por las yuntas de labor, cualquiera que sea su número y clase, segun se previene en circular de la direccion general de contribuciones, fecha 4. de octubre de 1866.

Y 4. Que las relaciones que se reclaman por esta anuncio son las que han de servir de base para el próximo repartimiento del ejercicio de 1879 a 80, pues el resultado de las cédulas de amillaramiento que se han distribuido a domicilio a todos los vecinos de este término municipal, son independientes de las declaraciones juradas, y no se tomarán en cuenta hasta que estén terminadas todas las operaciones señaladas en el reglamento de 10 de diciembre último, segun prescribe la direccion general de contribuciones en la disposicion 8.ª de su circular fecha 16 del mismo mes.

Los ejemplares para presentar las relaciones de que se trata en los párrafos anteriores, se expenden únicamente en la portería de la citada comision.

Madrid 26 de febrero de 1879.—El presidente, Ramon Garcia Arzoniz. A-2

**COMISION CENTRAL.**

Curtas detenidas por falta de franquicia el día 26 de febrero de 1879.

481 Antonia Rodriguez, San Felices de los Ballegos.  
482 Angel Rubi.  
483 Evelia Diaz, Añover de Tajo.  
484 Francisco Saenz, Noviercas.  
485 Isabel Molina, Robledo Morcuando.  
486 Luisa Ibañez, Granada.  
487 Maria Amaya, Sevilla.  
488 Maria del Carmen, Puente Sanil.  
489 Nicolas Rodriguez, Valdeolilla.  
490 Director de la sociedad vitícola, Chamartin de la Rosa.

Madrid 27 de febrero de 1879.—El administrador interino, Eugenio de Velasco.

**CUARTOS DESARBUJADOS.**

Aduna, 21, 3.ª intr. Amor de Dios, 13 y 15, pral. intr. decha. Arenal, 3, 3.ª Atocha, 63, 3.ª decha. Barcelona, 14, 2.ª Izquierda. Cardenal Cisneros, 87, bajo. Conde de Barajas, 1, 2.ª Izquierda. Conde de San Pablo, 1, 3.ª Izquierda. Fomento, 29, pral. Izquierda. Hortaleza, 108, 5.ª decha. Justa, 30, pral. Lobo, 29, 2.ª Nuncio, 19, pral. Palma, 48, bajo, y 34, 3.ª Plaza de Santa Ana, 10, 2.ª Izquierda. Preciados, 80, pral. San Hermenegildo, 21, bajo. Santa Maria, 24, 3.ª Santa Clara, 8, bajo. Sevilla, 18, 3.ª Travesía de San Mateo, 13, duplicado, pral. Travesía de la Ballesta, 6, bajo. Velarde, 13, pral. decha. Vergara, 6, 3.ª Vistacion, 17, 2.ª Zurita, 13, segundo.

Madrid 27 de febrero de 1879.—El jefe económico, Antonio Lax. R-1

**BANCO DE ESPAÑA.**

Habiéndose estraviado siete resguardos de depósitos uno transferible número 107022 y los seis restantes intransferibles números 11435, 11436, 11438, 11460, 11461 y 11465 expedidos por este Banco en 10 de enero del primero, y en 29 de agosto de 1876 los demás a favor del señor marqués de Valdejo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha del primer anuncio y que espirará en 15 de abril próximo venidero, segun determinan los artículos 9.ª y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá los correspondientes duplicados de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 25 de febrero de 1879.—El secretario general, Manuel Ciudad. A-1

Habiéndose estraviado un resguardo de depósito en efectos, transmisible, señalado con el núm. 114751, consistente en once obligaciones del Banco y del Tesoro, sério exterior, expedido por este establecimiento en 29 de julio del año último, a favor de D. Marcelino de Landazuri, se anuncia al público por

tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha del primer anuncio y que espirará en 15 de marzo próximo venidero, segun determinan los artículos 9.ª y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 4 de febrero de 1879.—El secretario general, Manuel Ciudad. A-1

**COMISION LIQUIDADORA DE CUERPOS DISUUELTOS.**

Comision liquidadora de cuerpos disueltos.—Ejército.—Por el presente primer edicto, se cita a D. Blas Pijon y Paus, capitán cajero que fue en el año económico de 1872 a 73, del batallon batallon voluntarios francos de la republica de Segorbe, núm. 73, hoy retirado en esta corte, para que en el término de 30 dias, a contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en el Diario Oficial de Avisos, se presente de una a cuatro de la tarde cualquiera dia no feriado en la sexta seccion de la comision liquidadora de cuerpos disueltos, en el cuartel de San Francisco, piso segundo (entrada por la calle del Rosario) con objeto de prestar declaracion en expediente que instruye referente a un abonar que espidió en junio de 1873.

Madrid 22 de febrero de 1879.—El toñito coronel comandante fiscal, Plácidio Iturralde. R-1

Ignorándose el domicilio que pueda tener el comandante de infantería don Remplazo en esta corte, D. Victor Romero Gutierrez, se le cita por medio del presente para que en el término de tres dias, a contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en esta plaza de San Gregorio, 24, duplicado, 4.ª decha, con objeto de prestar declaracion en un interrogatorio que le interesa.

Madrid 20 de febrero de 1879.—El fiscal, Carlos Sanchez. R-1

**GOBIERNO MILITAR.**

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Sr. brigadier don José Santolucea.—Servicio para el día 28 de febrero de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante del regimiento infantería de la Guardia, D. Ceferino Roman Zaco.—Guardia del real palacio, el mismo cuerpo una seccion de artillería y 22 caballos de húsares de la Princesa.—Jefe de dia y Presidente de la junta inspectora de provisiones señor coronel jefe de media brigada, don Ramon de Santos Lamperoz.—Visita de hospital: Granada, octavo capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de la Princesa, sexto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del jefe de dia: Arapiluz.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

amortizacion de títulos y residuos de la renta perpetua al 3 por 100 interior. Madrid 27 de febrero de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno, el director general, Arenillas. R-1

**DIRECCION DEL TESORO.**

Esta direccion ha dispuesto que el día 1.º de marzo próximo se satisfaga en la tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relacion del grupo 13, segunda cuarta parte con los números 31 y 32 de sorteo, que comprenden los números 33 y 28 de presentacion.

Madrid 27 de febrero de 1879.—El director general, Genon. R-1

**FISCALIA MILITAR.**

Comision liquidadora de cuerpos disueltos.—Ejército.—Por el presente primer edicto, se cita a D. Blas Pijon y Paus, capitán cajero que fue en el año económico de 1872 a 73, del batallon batallon voluntarios francos de la republica de Segorbe, núm. 73, hoy retirado en esta corte, para que en el término de 30 dias, a contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en el Diario Oficial de Avisos, se presente de una a cuatro de la tarde cualquiera dia no feriado en la sexta seccion de la comision liquidadora de cuerpos disueltos, en el cuartel de San Francisco, piso segundo (entrada por la calle del Rosario) con objeto de prestar declaracion en expediente que instruye referente a un abonar que espidió en junio de 1873.

Madrid 22 de febrero de 1879.—El toñito coronel comandante fiscal, Plácidio Iturralde. R-1

Ignorándose el domicilio que pueda tener el comandante de infantería don Remplazo en esta corte, D. Victor Romero Gutierrez, se le cita por medio del presente para que en el término de tres dias, a contar desde la fecha de la publicacion de este edicto en esta plaza de San Gregorio, 24, duplicado, 4.ª decha, con objeto de prestar declaracion en un interrogatorio que le interesa.

Madrid 20 de febrero de 1879.—El fiscal, Carlos Sanchez. R-1

**GOBIERNO MILITAR.**

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Sr. brigadier don José Santolucea.—Servicio para el día 28 de febrero de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante del regimiento infantería de la Guardia, D. Ceferino Roman Zaco.—Guardia del real palacio, el mismo cuerpo una seccion de artillería y 22 caballos de húsares de la Princesa.—Jefe de dia y Presidente de la junta inspectora de provisiones señor coronel jefe de media brigada, don Ramon de Santos Lamperoz.—Visita de hospital: Granada, octavo capitán.—Reconocimiento de provisiones: húsares de la Princesa, sexto capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del jefe de dia: Arapiluz.

El general gobernador, Gonzalez Goyeneche.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Ejército.—Por el presente, y en virtud de auto del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, referendado por el actuado don Diego Lozano, se anuncia por primera vez, y término de cuarenta dias, la nueva lista de D. Julian de Inca y Maria Josefa, natural de Cartagena de Indias, soltero, de 66 años de edad, con domicilio en Madrid, cuyo óbito ocurrió en Paris el 25 de febrero del año próximo anterior, a fin de que las personas que se crean con algun derecho a los bienes quedados a su defunción, comparezcan en este juzgado y escriban, dentro de dicho término, a usar del que se crean asistidos, bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de febrero de 1879.—El actuado, Encarnación Diego Lozano. R-1

**PROVIDENCIA JUDICIAL.**

Ejército.—En virtud de providencia del señor juez interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se venden en pública subasta diferentes muebles embargados a don José Rodriguez Lobel para pago de unas costas a que ha sido condenado, y se señala para el remate de ellos el día 29 de marzo inmediato, a la una y media de la tarde, en la audiencia de dicho juzgado, por el tipo y condiciones que constan del expediente, del que podrán obtenerse los licitadores en la escribanía del infrascripto escribano.

Madrid 27 de febrero de 1879.—El escribano, Bartolomé Uceda.—V. B.—Barrueco. R-1

Requisitoria.—D. José María Nieto, magistrado de audiencia de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma: Por la presente requisitoria que dirijo a los señores jueces de primera instancia de la nacion, a quienes atentamente saludo hago saber: que instruye causa criminal de oficio por el delito de estupro contra Hermann Obilgshelger, profesor de la academia preparatoria para la escuela del cuerpo de Estado Mayor del ejército, sita en esta capital calle de Cádiz, núm. 7, cuyos datos son personales del procesado así como su paradero actual se ignoran. En su consecuencia en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) requiero a todas las autoridades, así civiles como militares, y a cualquier individuo de la policia judicial, procedan a la busca, captura y conduccion a este juzgado del expresado individuo.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1879.—Por mandado de S. S. Antolin Valdes.—José M. Nieto. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor D. Sebastian Carrago y Quilente, magistrado de audiencia de esta corte de Madrid, juez decano y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital referendado por el escribano que suscribe y dictada en expediente de jurisdiccion voluntaria, se sacan a pública subasta dos casas contiguas agregadas a una sola, sitas en esta corte y su calle de Velarde, señaladas con los números 7 moderno y 27 antiguo la una, y con el 20 antiguo y sin número moderno la otra, tasadas en 35700 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día

12 de marzo próximo, a la una de su tarde, que tendrá efecto en la audiencia de esta juzgado, sita en el piso principal del palacio de justicia, edificio que fue de las sales, y se advierte que no se admitirá postura que no cubra el importe de la tasacion, siendo precisos antes de hacer postura depositar en la escribanía 200 pesetas, y cuyos títulos en ella se hallan de manifiesto.

Madrid 23 de febrero de 1879.—El escribano, Antón Murga. A-1

**SUBASTAS.**

Administracion de la casa del excelentísimo señor duque de Alba.—Se saca a subasta pública y estrajudicial, por tiempo de tres años, el arrendamiento en redondo de las dehesas de la Saucedra y de Castillejo, a excepcion de las casas con sus dependencias que habita el montañés, el predio cerrado y las dos pequeñas cortinas de la última finca, sitas en término de Pedrosillo de los Aires, provincia de Salamanca.

La subasta será simultánea en la administracion de Salamanca y en las oficinas del palacio de Liria en esta corte, el día 3 del próximo mes de marzo, de once a dos de la tarde, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto a las indicadas horas, todos los días no feriados, en la referida administracion y en las oficinas de dicho palacio.

Madrid 27 de febrero de 1879.—El escribano, Bartolomé Uceda.—V. B.—Barrueco. R-1

Requisitoria.—D. José María Nieto, magistrado de audiencia de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma: Por la presente requisitoria que dirijo a los señores jueces de primera instancia de la nacion, a quienes atentamente saludo hago saber: que instruye causa criminal de oficio por el delito de estupro contra Hermann Obilgshelger, profesor de la academia preparatoria para la escuela del cuerpo de Estado Mayor del ejército, sita en esta capital calle de Cádiz, núm. 7, cuyos datos son personales del procesado así como su paradero actual se ignoran. En su consecuencia en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) requiero a todas las autoridades, así civiles como militares, y a cualquier individuo de la policia judicial, procedan a la busca, captura y conduccion a este juzgado del expresado individuo.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1879.—Por mandado de S. S. Antolin Valdes.—José M. Nieto. R-1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del señor D. Sebastian Carrago y Quilente, magistrado de audiencia de esta corte de Madrid, juez decano y de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital referendado por el escribano que suscribe y dictada en expediente de jurisdiccion voluntaria, se sacan a pública subasta dos casas contiguas agregadas a una sola, sitas en esta corte y su calle de Velarde, señaladas con los números 7 moderno y 27 antiguo la una, y con el 20 antiguo y sin número moderno la otra, tasadas en 35700 pesetas.

Para su remate se ha señalado el día

**CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.**

**EDICION DE LA NOCHE.**

DE AYER 26 DE FEBRERO.

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en Cádiz la siguiente carta:

Cádiz, 25.

A las ocho de la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor *España*, uno de los mejores que tiene la compañía Lopez. Ato continuo pasaron a bordo el capitán general de marina Sr. Serna gobernador civil, el Sr. Córdoba gobernador militar, el alcaide Sr. Morales Borrero, los generales Prendergast, Daban y Llanos, comandante de marina, el diputado a Cortes D. José Moreno de Mora, los brigadieres Castro, Ochando, Fuentes, el Sr. Viesca, marqués de Santo Domingo, varios jefes militares, el Sr. D. Carlos Barrio representante de la casa Lopez, el secretario del gobierno Sr. Flores, el Sr. Villarreal, D. Salvador Mazon jefe de los cuervos francos de Barcelona, varios jefes militares y los ayudantes de la capitania del puerto.

La falta de la capitania general del departamento conducida al general y comitiva desembarcando a las nueve y media, siendo recibido en el muelle por una comision del ayuntamiento, comision del cabildo, diputados provinciales, señores jueces, muchos militares y gran número de personas vecinas de Cádiz.

En el carruaje de gala que tenía preparado el ayuntamiento se colocaron el general Martínez Campos, el señor alcalde en representación del pueblo de Cádiz, el gobernador civil de la provincia y el capitán general de Andalucía, comision del cabildo, diputados provinciales, señores jueces, muchos militares y gran número de personas vecinas de Cádiz.

El jefe económico, jueces de primera instancia, fiscal de Santa Cruz, sociedad

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.

EL CAPITAN SATANAS.











Se ha concedido la categoría de asenso a los estudiantes de la facultad de medicina...

El arzobispo de Santiago ha dispuesto de celebrar rogativas en toda su diócesis...

Leemos en una correspondencia de Roma que en la noche del 21 se reunió en el palacio de Altempe...

La reuñon fué presidida por monseñor Lenti, vicereente del vicariato de Roma...

Ha sido destinado a la reserva de Oficio el teniente coronel el arma de caballería D. Bernardo Gonzalez del Rubin...

Ha sido nombrado administrador de correos de Cuenca D. José Frias...

El ilustrado novelista D. Benito Perez Galdós acaba de publicar el tercer y último tomo de su preciosa novela 'La familia de Leon Roch'...

Ha sido nombrado el comité liberal conservador de Cáceres con carácter local con los individuos siguientes: Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo...

Ha sido agraciado con una encomienda de Isabel la Católica el juez de primera instancia de Astorga, D. Telesforo Valcarlos y Yebra...

BOLSIN.—En el día de anoche quedó papel a 14-80 a fin de mes y a 14-65 a fin del próximo...

La casa editorial de Vidal, hijo, ha adquirido la propiedad de la publicación de la zarzuela en un acto, música del señor Arnedo...

También ha publicado la casa de Vidal una preciosa romanza sin palabras del profesor Sr. Lopez Almagro...

La prevención del distrito de la Audiencia que estaba establecida en la calle del Rollo, ha quedado desde hoy instalada provisionalmente en el local que ocupa la prevención del distrito de la Latina...

OCASION. Voluntad de su dueño, y en subasta estrajudicial, se vende una tierra de 49 1/2 fanegas...

UNA JOVEN NESEBA COLOMBIANA. Causa de ama de gobierno o doncella, con un caballero de señora, Montero, 10, 3.º izqda.

COMPANIA DE LOS CAMINOS de hierro del Norte de España. Necesitando esta compañía hacer acopio de doscientos mil kilogramos de aceite de oliva...

El pliego de condiciones para el suministro y subasta, así como el modo de proposición, están de manifiesto...

ALMONEDA de muebles, espejos, lavabos, mesa de sala, sillera, camas, colchones, mesas de noche, etc. REINA, 15, PRAL.

ALMONEDA. Sillera, armario de luna, espejos y demás muebles. Postigo de San Martín, 7, pral., de 10 en adelante.

OFERTINA RUIZ, MODISTA. Chaco trajes en 24 horas y obra en el acto. Mayor, 44 y 46, entresuelo.

AMA PARA CASA DE LOS APADROS. Duque de Alba, 12, portería.

MONTERA, 17, PRAL. SE RECHIBEN huéspedes a precios módicos.

AMA PARA CASA DE LOS APADROS. Tres Peces, 30, pral. MUEBLES BARATOS.—CONCEPCION JERONIMA, 7, pral. 1.

PIANO OBLICUO. SE VENDE a plaza de San Nicolás, 7 y 9, oto. 4.º izqda.

ALMONEDA DE UNA MESA de despacho de palisano, cuadros y una mesa de plancha. Isabel la Católica, 12, portería.

AMA DE ORIA PARA CASA de sus padres, vizcaina. Rejón, 14, portería.

140 REALES SE DAN POR un sillón de oro con dos perlas, perdido anteanoche. Razon, Ferraz, 12, ultramarinos.

SE VENDE UN PIANO de Ocasión y varios muebles de casa Fomento, 24, 2.º.

SE CEDE UNA CASA DE huéspedes m u y acreditada, por ausencia de sus dueños. Carretas, 22, 2.º.

ABITACIONES BARATAS. Con asistencia ó sin ella. Razon, Jacometrezo, núm. 49, puesto de pan.

AMA PARA SU CASA. SEGOVIA, 33, pral. núm. 12.

ALMONEDA DE MUEBLES y sillerías. Reina, 6, bajo.

AMA PARA CASA DE LOS APADROS. Union, 7, portería.

ABITACIONES, CON ASISTENCIA ó sin ella. Puerta del Sol, 9, 2.º decha.

PINTOR. Se pintan y empapan habitaciones; se sale fuera, con prontitud y economía. Taller, Olivo, 19, tienda.

PARTICULAR. SE CEDEN gabinete y acocha exterior, a un caballero. San Bartolomé, núm. 21, 2.º.

SE VENDE LA CASA NUM. 9 de la calle de Regueros de esta corte. Del precio y demás circunstancias informará su encargado, calle de Esparteros, 3, piso 4.º izqda., de 9 a 12 de la mañana.

LA PERSONA QUE RECOMENDÓ unos gemelos que quedaron olvidados en las butacas 18 y 20 de la fila 6.ª, en el teatro de Príncipe, el lunes, quiere recuperarlos. Hortaleza, 43, principal, recibirá más de su valor.

LA PERSONA EN OUYO PODER se encuentre una perra perdiguera, como de dos años, color canela, con una pequeña mancha blanca en la cabeza y la extremidad del rabo también blanca, se servirá entregarla en la portería de la casa calle de Alcalá, núm. 49 en duplicado, y se le gratificará.

SE VENDE UN MAGNIFICO piano de media cola, propio para concierto ó café. Darán razon Concepcion Jeronima 43, relojería.

UNA PROFESORA CON TITULO, viuda, desea colocarse para educar niñas ó dirigir una casa. Plaza del Angel, 3, almacén de papel darán razon.

UNA JOVEN NESEBA COLOMBIANA. Causa de ama de gobierno o doncella, con un caballero de señora. Montero, 10, 3.º izqda.

COMPANIA DE LOS CAMINOS de hierro del Norte de España. Necesitando esta compañía hacer acopio de doscientos mil kilogramos de aceite de oliva...

El pliego de condiciones para el suministro y subasta, así como el modo de proposición, están de manifiesto...

ALMONEDA de muebles, espejos, lavabos, mesa de sala, sillera, camas, colchones, mesas de noche, etc. REINA, 15, PRAL.

EL EXCMO. SEÑOR DON RAMON MARIA CALATRAYA, falleció el 23 de febrero de 1876.

Todas las missas que mañana se celebren en la real iglesia de San Antonio de los Alemanes (vulgo de los Portugueses) de esta corte, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su señora hija, hijo político, nietos y demás parientes, ruegan a sus amigos le encomienden a Dios.

PRIMER ANIVERSARIO. EL SEÑOR DON JOSE PEREZ ORTIZ, alumno de la facultad de derecho, falleció el 1.º de marzo de 1878.

Su desconsolado padre D. Ildefonso Perez Benito; su hermano, D. Jeronimo Perez Ortiz; sus tíos, primos, sobrinos y parientes suplican a sus amigos servirle encomendándole a Dios y asistir a la misa de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se celebrará el viernes 28 del actual a las once de su mañana en la iglesia parroquial de San Sebastian.

EL EXCMO. SEÑOR DON FELIX DE VEJARANO Y DIEZ DE BULNES, conde de Nava del Tajo, etcétera, etc., falleció en la ciudad de Granada el día 31 de agosto de 1878.

R. I. P. Todas las missas que se celebren el viernes 28 del corriente en la iglesia de San Ignacio de Loyola (calle del Príncipe), por los señores sacerdotes adscritos a la misma, y la mayor de rogación que se celebrará a las once y cuarto de su mañana, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, madre, hermano, tíos y hermanas políticas, suplican a sus amigos se sirvan encomendándole a Dios.

VIÑERA SE ADMITIRA UNA de 13 y 29 años. Jacometrezo, 8, 2.º decha.

CERCA DE LA PUERTA DEL SOL se ceden dos habitaciones. El portero de la calle de Alcalá, 6 y 8 dará razon.

SE ANTICIPA DINERO a los herederos abintestato interin se les pone en posesion de su herencia y a todos aquellos que tengan o intenten litigar siempre que el derecho que ostentan sea manifiesto. Agente general y contador universal de negocios, Mayor, 85, y plaza de San Miguel, 1, entic. También se facilita a los militares, clases pasivas y sobre rentas de casas. Horas de despacho de 10 a 3.

100 RS. GRATIFICACION al que proporcionen un horno de bizcochos ó bolleria a renta en sitio que convenga. Jesús y María, 7, 4.º izqda.

LA AMERICA. AÑO XX. Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, a 6 pesetas trimestre y en las oficinas, calle de los Caños, núm. 1.

A 5 DUROS MENSUALES se abre una clase de matemáticas, francés y dibujo militar, desde 1.º de marzo, en la academia preparatoria, Beatas, 24, 2.º decha. Asignaturas sueltas a precios módicos. Dibujo a la inglesa a 20 rs.

LA BURSATIL. MADRID, REALTOR, núm. 25. Compra al contado y a los más altos tipos de VALORES PÚBLICOS y del EMPRESTO DE MILLONES, DE BANCOS Y SOCIEDADES, CARPETAS Y CUPONES.

PLAZAS ESTRANJERAS. Londres a 56 días fecha. Dura, 37-50. París a 3 días vista. 57-50. Burdeos, id. id.

MATADERO DE MADRID DE AYER. Vaca, 463. Cerdos, 357. Terneros, 487. Cerdos, 267.

MERCADO DE MADRID DE AYER. Carne de vaca, de 15'00 a 16'00 pts. arb.; de 0'00 a 0'00 libra, y a 1'35 kil. Id. de certero, de 0'00 a 0'00 pts. arb.; de 0'00 a 0'07 libra, y a 1'50 kil. Id. de ternera, de 0'00 a 0'00 pts. arb.; de 0'00 a 0'00 libra, y 0'00 a 0'00 kilogramo.

Despojos de cerdo, de 10'00 a 12'00 pts. arbo; de 0'80 a 0'80 libra, y de 1'00 a 1'20 kilóg.

Tocino añejo, de 18'00 a 19'00 pts. arbo; de 0'90 a 0'94 libra, y de 1'03 a 1'02 kilóg.

Id. fresco, de 17'80 a 18'75 pts. arbo; de 0'72 a 0'84 libra, y de 1'85 a 1'78 kilóg.

Id. en canal, de 17'00 a 18'00 pts. arbo.

Lomo, de 1'00 a 1'12 libra, y de 2'18 a 2'41 pts. kilóg.

LA FILODONTA. O LA SALUD DE LA BOCA. A primera vista podrá parecer que hay exageracion, al enumerar los males que acarrea la falta de limpieza en la dentadura, pero no la hay. Un solo ejemplo bastará para probarlo...

COLOCACION. Hay una casa con 14000 rs. de sueldo exigiendo garantias, y se gestiona toda clase de empleos y asuntos. El agente D. Helder, Infantas, 3, pral. De 12 a 4, Madrid.

HUESPEDES DE 7 A 30 RA.—Jacometrezo, 23, 3.º decha.—ALMONEDA de todos los muebles de una casa recién puesta. Salud, 14, principal izquierda.

SE VENDE UN BUEN CABALLO negro propio para semental. En la calle de Bailén, 8, podrá verse y tratar del mismo.—SE NECESITA UNA ORADA de 30 a 40 años que sepa guarar a la francesa, y la obligacion de una casa. Carrera de San Jerónimo, 22, port. 1.

HACEN FALTA DOS JOVENES de buena familia, bien instruidos, para un despacho de ropa blanca y camisería. Carrera de S. Jerónimo, 22, port. 1.—UNA OCASION. Se venden por menos del medio precio (de 6 a 8 duros) 40 cuadros (paisajes y figuras de Luis XV); además 30 cromos elegantes de 1 metro por 30 rs., y una cantidad de molduras. Carrera de San Jerónimo, 22, tienda de ropa blanca.

SE VENDE feaen semi-nuevo. Calle de la Florida, 14, cochera.

LA FLORIDA, CARRETAS, 25. Casa especial en perfumería inglesa, francesa, corbatas y artículos de tocador.

L. BERNALDEZ, Nueva tienda de sedas, mercería y pasamamería.—Precios módicos.

4. ESPARTEROS, 4. LAMPARAS VULGARES. Aceite mineral por latas a domicilio, a 38 rs.; sin lata Plaza de Herradores, 12, Marín.

DINERO A PASIVOS, ACTIVOS y militares, sobre fincas ó rentas. Olivo, 16, 2.º izqda.

DE ORO preciosos pendientes, guardapolvos, pulseras, aderezos, cruces, sortijas y cadenas. La Loba Marina, Montero, 22.

DENTICION DE LOS NIÑOS. Nada hay que iguale a nuestro jarabe para facilitar la dentición y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico periodo.—Trasco, 40 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 38.

FARMACIA. Se vende una en Madrid: razon Santa Clara, 2, duplicado, bajo.

FRANCAZAR DE ALUMBRAO. Udo, Infantas 7 y Plaza de Bilehao 1. Proveedor de la real Casa. Las bugias legítimas permanentes, de luz clara y sin olor, solo se venden en esta plaza a 20 reales. En los grandes almacenes de este acreditado establecimiento, se encuentra toda clase de aparatos para los distintos usos de alumbrado, habiendo un local exclusivamente con aparatos para gas, para toda clase de establecimientos, teatros y cafés. Se compone, restaura y cambia y se fabrica a modelo.

ANTICUOS A CLASES PASIVAS, empleados, militares é hipoteca de fincas. Silva, 40 y 42.

PARA CABALLERIAS. Limonete vixicante de Rodriguez. En frascos de 12 rs. uno, 22, Abada, 22.

PREPARADOS DE BREA. Goudron en francés. Jarabe de Brea a 5 y 10 rs. frasco; licor de Brea a 5 y 10 rs. frasco; pastillas de Brea a 4 rs. caja, 22, Abada, 22.

TOS DEL DR. JIMENEZ. Sin narcóticos ni calmantes que perjudiquen la salud, son sin rival el mejor remedio para combatir las toses por rebeldes é inveteradas que sean; así como los catarros, ronqueras, etc. Se venden a 11 y 20 rs. caja en las farmacias del Dr. Just, Peligros, 4, y de Ulzurrun, Barriónuevo, 11, Madrid; y en las principales de las capitales de provincias.

LA SEÑORA DOÑA CAROLINA ESPAÑA DE AZPIAZU falleció el día 16 de febrero del 1879.

Su desconsolado esposo D. Joaquín de Azpiázu, los hermanos, hermano político, sobrinos, sobrinos y primos políticos de dicha señora (Q. S. D. H.) suplican a sus numerosos amigos que sirvan encomendándole a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el viernes 28 del corriente a las diez de su mañana en la iglesia de Nuestra Señora de la Presentacion, (vulgo Niñas de Leganés).

El duelo se despide en la iglesia.

Todas las missas que se celebren dicho día en la expresada iglesia por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

Todas las missas que se celebren dicho día en la expresada iglesia por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

A LAS NUEVE de la mañana del sábado 1.º de marzo próximo se abre a la venta y empieza el gran BON MARCHE de sus ricas existencias, el famoso establecimiento de ropa blanca titulado El Paraíso Mercantil.

CARMEN, 1, ESQUINA A LA PUERTA DEL SOL, con asombrosas rebajas en todos los precios, la mayor parte a menos de la mitad, por haberlas adquirido sus nuevos dueños en saldo total, con la precisa cláusula de desocupar el local en el breve plazo que ha de ser entregado a los que lo tomaron en traspaso.

Sirva de aviso a Madrid en pleno.

NO MAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO CON EL USO AMARGO DE ANGOSTURA. Este específico sin rival, composición del Dr. J. G. B. Siegest a hijos, ha sido premiado en las exposiciones de Londres 1852, Viena 1873 y París 1878.

Sus positivos resultados, atendida a las yerbas tropicales que entran en su composición, son la mejor garantía con que se recomendará el autor sus desvelos en bien de la humanidad. Se responde en las siguientes farmacias: Alcalá, 3; Príncipe, 18; Plaza de las Descalzas, 6; Leon, 13; Palma Alta, 6; Prado, 23; Olivo, 1; y demás principales.

Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio San Francisco.—Barcelona.

VINOS BLANCOS SUPERIORES de D. ADOLFO BAYO (únicos en su clase), premiados con medalla de oro en las exposiciones de Madrid, 1876, y París, 1878.

PRECIO, 16 Rs. botella en el almacén de máquinas de DAVID B. PARSONS, CARREERA DE S. JERONIMO, 51.

EL REY DEL TOCADOR. LA ROSARIO, fábrica de jabones finos. Santander. Se han recibido nuevas remesas de estos jabones, a los que el público dispensa mercedo favor por la riqueza y bondad de su clase, en la PERFUMERIA DE FRERES, CARMEN, 1. Casa fundada en 1830, especial en blancos y tintes.

FABRICA DE RELOJES (ESTABLECIDA EN 1835.) LOSADA. Único de este nombre.

105 REGENT STREET, LONDON. Acaba de instalar en el núm. 23, calle de la Montera, Madrid en la misma relojería y joyería que fué de su antiguo representante el finado D. Vicente Saavedra, una sucursal en la que se encuentra un grande y variado surtido de relojes y leontinas, a precios de fábrica.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. 27. PRÍNCIPE, 27. Un triunfo más a los quince que ya posee, con el premio obtenido en la última exposición de París.

Casa especial en los retratos de niños y ampliaciones hasta el tamaño natural; y el mejor elogio que a sus trabajos se puede hacer, son sus dos actuales exposiciones en el portal y salón de su establecimiento.—Peseo cuantos adelantos y aparatos hay conocidos en el arte.

PASTA DUQUESA. Para dar suavidad, lustro, tersidad y elasticidad a la piel, nada como la Pasta Duquesa de Londres.

Para refrescar y embellecer el cutis, bien sea blanco ó rosa, sin que en nada perjudique, nada como la Pasta Duquesa de Londres, la única que sirve además para cubrir cicatrices de viruelas ó cualquiera imperfección de la piel.

Único depósito en España: Farmacia de S. P. Madrid. La blanca con su regenerador y pinceles para usarla a 60 rs.; rosa con los mismos 50 rs., las dos juntas 100 rs. Podrá prospectos.

NO MAS TUBOS ROTOS (2 reales.) EL SALVADOR. (2 reales.) Incomparable y eficaz aparato, sencillo cual ninguno, que viene a reportar considerables economías a las familias, y muy especialmente a los grandes establecimientos. Llamamos la atención sobre este utilísimo invento, que tantos beneficios puede reportar a los que se provean de ellos. Su precio es bien módico, 2 rs. uno. Únicos depósitos para venta.

Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21, frente a la Concepcion Jeronima, y Seccion 3, Espoz y Mina, 6.

AMA DE ORIA.—CLAUDIO A Coello, 23, darán razon.

ALMIRANTE S. 2.º DOCHA. SE VENDE una sillera.

CHAMPAGNE CLICQUOT. El mejor champagne conocido hasta hoy. Plaza de las Cortes, 7, tienda, esquina a la calle del Prado.

SUSTITUTOS PARA ULTRAMAR. Se reciben licencias del ejército, sin nota en su hoja de servicios, y se les da 500 pesetas; 125 el día de su filiacion y 375 restantes dos días antes de verificarse su embarque para su Ultramar. Calle de la Oveja Alta, núm. 1, 2.º; esquina a la de Toledo.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 27 de febrero de 1879.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimos precios, Movimiento. Alta, Baja.

Table with columns: País, Duros, Reales, Pesetas.

Table with columns: Vacas, Cerdos, Terneros, etc.

Table with columns: HORAS, Seco, Humedo, ESTADO.

Table with columns: LOCALIDADES, Temp., Oleo, Mar.